

RESOLUCION
N° 2841/97

Expediente n° 13=18.472/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 724

Buenos Aires, 06 de octubre de 1997.

Visto la necesidad de poner en funcionamiento la caldera del edificio de Talcahuano 490, de la Capital Federal y

Considerando:

Que la Dirección de Infraestructura Judicial ha procedido a evaluar el presupuesto presentado por la firma "A. Capolicchio", expidiéndose en forma favorable respecto a la equidad de precios (ver fs. 5).

Que, el Departamento de Compras solicita contratar la reparación de que se trata con la firma "A. Capolicchio", amparándose lo actuado en el artículo 56, inciso 3°, apartado d) del Decreto n° 5720/72.

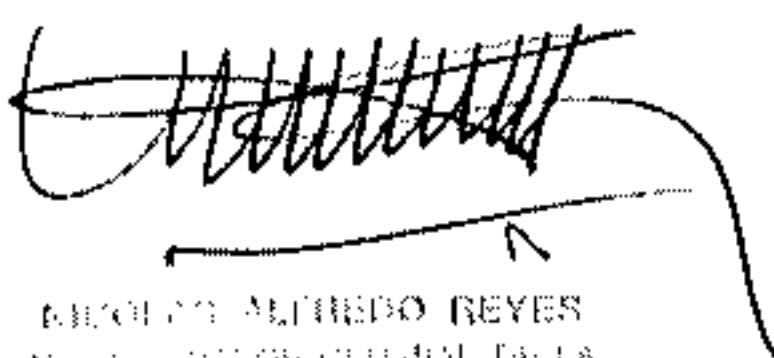
Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar -por razones de urgencia- la reparación y el mantenimiento -hasta el 30 de septiembre del corriente año- de la caldera del edificio sito en Talcahuano 490 de esta Ciudad, con la firma "A. Capolicchio" por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.250.-).

2°) Afectar el presente gasto a la cuenta "Mantenimiento y Reparación Máquinas y Equipo" (05-01-00-00 01 0002-3-3-3 00000-1-1.3), del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero de 1997.

3°) Regístrase y gírense las actuaciones a la mencionada Dirección, para la prosecución del trámite.

A
-p


RICARDO ALFREDO REYES
ALCALDE GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION